

COMUNICADOS

Proyecto de ley de obtentores vegetales atenta contra patrimonio genético y biodiversidad

El Ciudadano · 25 de junio de 2013





El proyecto de ley no establece ningún tipo de salvaguardias para especies y variedades vegetales nativas que existen en forma natural y no protege usos agrícolas, medicinales u otros que tradicionalmente han ejercido campesinos y comunidades.

El pasado 18 de junio se reactivó en el **Senado** la discusión sobre obtentores vegetales. De acuerdo con lo planteado por el **Ejecutivo**, el sentido del proyecto de ley es la generación de un marco adecuado que estimule e incentive la producción de nuevos conocimientos que constituyen la base para mantener y expandir la competitividad del sector agroalimentario.

La realidad es que un análisis detenido del proyecto de ley en cuestión revela que este fomenta la agricultura a escala industrial, facilita una mayor concentración de semillas y otros insumos agrícolas en manos de unas pocas empresas

transnacionales, fomenta la I+D inapropiada, es una amenaza para la sostenibilidad de la producción de alimentos, acelera la reducción de la biodiversidad agrícola y posibilita la biopiratería.

El proyecto de ley en discusión no establece ningún tipo de salvaguardias para especies y variedades vegetales nativas que existen en forma natural y no protege los usos agrícolas, medicinales u otros que tradicionalmente han ejercido campesinos y comunidades indígenas.

Además, el proyecto permite el establecimiento de derechos de obtentor para especies y/o variedades que han sido producidos por ingeniería genética lo que supone un primer paso para aceptar los cultivos transgénicos en mayor escala. Adicionalmente, el proyecto de ley no permite la utilización de semillas de especies inscritas y penaliza a quienes incurran en esta acción. Finalmente el proyecto de ley entra en conflicto con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la **FAO**, en las cuales **Chile** es país concurrente en la firma de dichos tratados.

Dada la trascendencia para el país y los antecedentes expuestos ante la **Comisión de Agricultura** del Senado que involucran claro daño a la salud de las personas, al medio ambiente y vulneración de importantes convenios y tratados internacionales, **Chile sin Transgénicos** solicitó formalmente que el proyecto de ley que regula las obtenciones vegetales sea revisado en profundidad en las comisiones de **Salud, Medio ambiente y Derechos humanos** del Senado. Asimismo, dado el avance del estado de conocimientos sobre este tema y el tiempo transcurrido entre la iniciativa legal (diciembre 2008) y la fecha presente, se solicitó además la apertura de un nuevo plazo para indicaciones.

[Chile sin Transgénicos](#)

Junio 21 de 2013

Fuente [fotografía](#)

Fuente: El Ciudadano